



"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO RECOMIENDA:

Artículo 1º.- A las provincias que integran este Parlamento adoptar medidas legislativas y/o políticas para lograr la implementación de la imagen de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur en las camisetas y uniformes deportivos de las selecciones, combinados y deporte individual de todas aquellas disciplinas que representen a las provincias patagónicas en competencias regionales, provinciales, nacionales e internacionales.

Artículo 2º.- Establécese que el logo debe contener a la Isla Soledad y a la Isla Gran Malвина acompañado de la leyenda "Las Malvinas son Argentinas".

Artículo 3º.- Establécese que el tamaño de la ubicación del logo tendrá una dimensión de siete (7) centímetros de ancho por cinco (5) centímetros de alto y se fijará preferentemente en lado izquierdo, según las particularidades del uniforme.

Artículo 4º.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE MAYO DE 2022
RECOMENDACIÓN PP N° 007 /22**

Leg. Federico GREVE

SECRETARIO

PARLAMENTO PATAGÓNICO

Leg. Emmanuel TRENTINO MARTIRE

PRESIDENTE

PARLAMENTO PATAGÓNICO